

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ:
CORPOURABA

RESOLUCIÓN

**POR LA CUAL SE PRORROGAN LOS TÉRMINOS DEL PROCESO DE
CONCERTACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO PLAN PARCIAL CIUDADELA DE
GUAYACANES DEL MUNICIPIO DE CAREPA.**

El Director General (E) de la CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA "CORPOURABA", en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por los numerales 2º y 9º del artículo 31 de la Ley 99 de 1993, el Acuerdo N° 100-02-02-01-0003-2024 del 24 de mayo de 2024, con efectos jurídicos a partir del 24 de mayo de 2024, en concordancia con los Decretos Únicos Reglamentarios 1076 y 1077 de 2015, y,

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia de 1991 en su artículo 313 dispone que los municipios a través de los Concejos Municipales tienen la obligación de reglamentar los usos del suelo en su jurisdicción.

Que el desarrollo legislativo que ha tenido la Constitución Política de Colombia de 1991, ha asignado al municipio y a las autoridades ambientales, funciones específicas en cuanto a la planeación y el ordenamiento del territorio, con el fin de que este sea armónico e integral y garantice el cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

Que en desarrollo de estos preceptos superiores, a través de las leyes 388 de 1997 y 507 de 1999, así como el Decreto 1077 de 2015 y la Ley 2079 de 2021, se dispuso que es función y competencia de las autoridades ambientales realizar la evaluación y concertación del componente ambiental de los planes de ordenamiento territorial municipal, de los planes parciales y las unidades de planificación rural UPR, los que deben someterse a consideración de la respectiva Corporación Autónoma Regional dentro del ámbito de su competencia de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 99 de 1993.

Que la Ley 388 de 1997, en el numeral 3, artículo 27, determinó que los planes parciales se deben someter a consideración de la autoridad ambiental correspondiente, para su aprobación.

Que el artículo 2.2.4.1.2.2. del Decreto 1077 de 2015 reglamenta parcialmente la Ley 388 de 1997 y determina el contenido y procedimiento para la concertación del componente ambiental del proyecto de plan parcial entre la autoridad ambiental y el municipio o distrito, la cual fue modificada y complementada por el Decreto 1232 de 2020 y la Ley 2079 de 2021.

Que el artículo 2.2.4.1.1.9 del Decreto 1077 de 2015 establece que la Autoridad Ambiental dispondrán de quince (15) días hábiles prorrogables por un término igual para realizar la concertación ambiental de los planes parciales.

“por la cual se prorrogan los términos del proceso de concertación ambiental del proyecto plan parcial Ciudadela de Guayacanes del municipio de Carepa”

Que mediante oficio con radicado Nro. 300-34-01.59-1757 del 20 de marzo de 2025, la SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA del Municipio de Carepa, a través del Secretario de Despacho, señor PITERSON TRÉLLEZ URUETA, en su radicó la solicitud de concertación del componente ambiental del Proyecto Plan Parcial Las Ciudadela Guayacanes del municipio de Carepa.

Que una vez revisada la información allegada por el municipio de Carepa para la evaluación de los asuntos exclusivamente ambientales del proyecto Plan Parcial Ciudadela Guayacanes, conforme a la lista de chequeos en el marco del artículo 2.2.4.1.1.7 del Decreto 1077 de 2015 de la siguiente manera:

Capítulo	Detalle	Entregado por el municipio (Registre de forma breve la información)	Observaciones
1. Documento Técnico de Soporte	1.1. Memoria justificativa del plan parcial y sus condiciones de partida y criterios de diseño, donde se expliquen las condiciones evaluadas en la fase de diagnóstico, la pertinencia y procedencia del plan parcial, así como los objetivos y criterios que orientaron las determinaciones de planificación adoptadas en la formulación del mismo.	En el documento denominado PP - CIUADDELA GUAYACANES - MUNICIPIO DE CAREPA - DTS - OCTUBRE - 2023.pdf , se encuentra en el ítem 1, página 6-7	El documento está en la siguiente ruta: P:\Planeacion y Ordenamiento Territorial\PLANEACIÓN\PLANES PARCIALES\PLANES PARCIALES 2025\01 PLAN PARCIAL CIUADDELA DE GUAYACANES\ENTREGA 01
	1.2. Presentación del planteamiento urbanístico proyectado con la definición de los sistemas del espacio público y los espacios privados.	En el documento denominado PP - CIUADDELA GUAYACANES - MUNICIPIO DE CAREPA - DTS - OCTUBRE - 2023.pdf , se encuentra en el ítem 1, página 118	El documento está en la siguiente ruta: P:\Planeacion y Ordenamiento Territorial\PLANEACIÓN\PLANES PARCIALES\PLANES PARCIALES 2025\01 PLAN PARCIAL CIUADDELA DE GUAYACANES\ENTREGA 01
	1.3. Presentación de la estrategia de gestión y financiación y de los instrumentos legales aplicables para el efecto.	En el documento denominado PP - CIUADDELA GUAYACANES - MUNICIPIO DE CAREPA - DTS - OCTUBRE - 2023.pdf , se encuentra en el ítem 1, página 177-181	El documento está en la siguiente ruta: P:\Planeacion y Ordenamiento Territorial\PLANEACIÓN\PLANES PARCIALES\PLANES PARCIALES 2025\01 PLAN PARCIAL CIUADDELA DE GUAYACANES\ENTREGA 01
	1.4. Cuantificación general de la edificabilidad total, según uso o destino y cuantificación financiera de la intervención.	En el documento denominado PP - CIUADDELA GUAYACANES - MUNICIPIO DE CAREPA - DTS - OCTUBRE - 2023.pdf , se encuentra en el ítem 1, página 173	El documento está en la siguiente ruta: P:\Planeacion y Ordenamiento Territorial\PLANEACIÓN\PLANES PARCIALES\PLANES PARCIALES 2025\01 PLAN PARCIAL CIUADDELA DE GUAYACANES\ENTREGA 01
2.1. Planos del diagnóstico (Cartografía en	2.1.1. Plano topográfico del área de planificación, señalando los predios con sus Folios de Matrícula Inmobiliaria.	Se allegaron los planos denominados 0. Cotas de Nivel.mxd y 0. Matriculas inmobiliarias.mxd , en el cual está el área de planificación,	Los planos se encuentran en la siguiente ruta: D:\CORPOURABA\2025\PLANES PARCIALES\PLAN PARCIAL CIUADDELA DE

"por la cual se prorrogan los términos del proceso de concertación ambiental del proyecto plan parcial Ciudadela de Guayacanes del municipio de Carepa"

Capítulo	Detalle	Entregado por el municipio (Registre de forma breve la información)	Observaciones
escalas 1:2000 o 1:5000)		señalando los predios con sus Folios de Matrícula Inmobiliaria	GUAYACANES\ENTREGA 01\PLAN PARCIAL CIUDELA GUAYACANES
	2.1.2. Plano de localización de los sistemas generales o estructurantes proyectados y existentes.	Se allegaron los planos denominados 5. Vías existentes.mxd y 6. Vías proyectadas.xmd , 7. Espacios publicos proyectados.mxd	Los planos se encuentran en la siguiente ruta: D:\CORPOURABA\2025\PLANES PARCIALES\PLAN PARCIAL CIUDELA DE GUAYACANES\ENTREGA 01\PLAN PARCIAL CIUDELA GUAYACANES
	2.1.3 Otros planos de diagnóstico (especificar)		
2.2. Planos normativos de la formulación (Cartografía en escalas 1:2000 o 1:5000)	2.2.1. Plano general de la propuesta urbana o planteamiento urbanístico.		
	2.2.2. Plano de la red vial y perfiles viales.	Se allegaron los planos denominados 5. Vías Existentes.mxd , 7. Vías proyectadas.mxd y 15. Secciones viales.pdf	Los planos se encuentran en la siguiente ruta: D:\CORPOURABA\2025\PLANES PARCIALES\PLAN PARCIAL CIUDELA DE GUAYACANES\ENTREGA 01\PLAN PARCIAL CIUDELA GUAYACANES
	2.2.3. Plano de espacio público y de la localización de equipamientos.	Se allegó el plano denominado 7. Espacios publicos proyectados.mxd	El plano se encuentra en la siguiente ruta: D:\CORPOURABA\2025\PLANES PARCIALES\PLAN PARCIAL CIUDELA DE GUAYACANES\ENTREGA 01\PLAN PARCIAL CIUDELA GUAYACANES
	2.2.4. Plano del trazado de las redes de servicios públicos.	Se allegó el plano denominado 13. Servicios Publicos.pdf	El plano se encuentra en la siguiente ruta: D:\CORPOURABA\2025\PLANES PARCIALES\PLAN PARCIAL CIUDELA DE GUAYACANES\ENTREGA 01\PLAN PARCIAL CIUDELA GUAYACANES
	2.2.5. Plano de usos y aprovechamientos.	Se allegó el plano denominado 9. Usos de suelo.mxd	El plano se encuentra en la siguiente ruta: D:\CORPOURABA\2025\PLANES PARCIALES\PLAN PARCIAL CIUDELA DE GUAYACANES\ENTREGA 01\PLAN PARCIAL CIUDELA GUAYACANES

“por la cual se prorrogan los términos del proceso de concertación ambiental del proyecto plan parcial Ciudadela de Guayacanes del municipio de Carepa”

Capítulo	Detalle	Entregado por el municipio (Registre de forma breve la información)	Observaciones
	2.2.6. Plano de asignación de cargas urbanísticas.	Se allegó el plano denominado 12. Cargas y obligaciones urbanísticas.mxd	El plano se encuentra en la siguiente ruta: D:\CORPOURABA\2025\PLANES PARCIALES\PLAN PARCIAL CIUDELA DE GUAYACANES\ENTREGA 01\PLAN PARCIAL CIUDELA GUAYACANES
	2.2.7. Plano del proyecto de delimitación de las unidades de actuación urbanística y/o de gestión.	Se allegó el plano denominado 10. Unidades de gestion.mxd	El plano se encuentra en la siguiente ruta: D:\CORPOURABA\2025\PLANES PARCIALES\PLAN PARCIAL CIUDELA DE GUAYACANES\ENTREGA 01\PLAN PARCIAL CIUDELA GUAYACANES
	2.2.8. Plano de localización de las etapas de desarrollo previstas.	Se allegó el plano denominado 14. Etapas.mxd	El plano se encuentra en la siguiente ruta: D:\CORPOURABA\2025\PLANES PARCIALES\PLAN PARCIAL CIUDELA DE GUAYACANES\ENTREGA 01\PLAN PARCIAL CIUDELA GUAYACANES
	2.2.9. Plano de delimitación de las zonas o subzonas beneficiarias de las acciones urbanísticas que permitan determinar el efecto de plusvalía, cuando a ello hubiere lugar (cuando aplique)	No se establecieron zonas de plusvalía	
	Otros planos de formulación (especificar)		
3.	Propuesta del proyecto de decreto que adopta el plan parcial con sus normas urbanísticas.	Se allegó el documento denominado PROYECTO DE DECRETO CIUDELA GUAYACANES - CAREPA - OCTUBRE 2023.docx	El documento de encuentra en la siguiente ruta: D:\CORPOURABA\2025\PLANES PARCIALES\PLAN PARCIAL CIUDELA DE GUAYACANES\ENTREGA 01
4.	Proyecto de delimitación del área de planificación del plan parcial.		
5.	Proyecto de delimitación de las unidades de actuación urbanística.		
6.	Factibilidad para extender o ampliar las redes de servicios públicos y las condiciones específicas para su prestación efectiva.	Se allegó el documento denominado Factibilidad plan parcial Ciudadela Guayacanes Carepa.pdf , en el cual está el certificado por parte de la empresa de	El documento se encuentra en la siguiente ruta: D:\CORPOURABA\2025\PLANES PARCIALES\PLAN PARCIAL CIUDELA DE GUAYACANES\ENTREGA 01



“por la cual se prorrogan los términos del proceso de concertación ambiental del proyecto plan parcial Ciudadela de Guayacanes del municipio de Carepa”

Capítulo	Detalle	Entregado por el municipio (Registre de forma breve la información)	Observaciones
		servicios públicos en el área de Plan Parcial	
7. Zonificación de amenazas naturales		Se allegó el documento denominado ANALISIS AMENAZA Y RIEZGO - PP - CIUADELA GUAYACANES - CAREPA - 2023.pdf, el cual contiene la metodología del Estudio detallado de amenazas naturales	P:\Planeacion y Ordenamiento Territorial\PLANEACIÓN\PLANES PARCIALES\PLANES PARCIALES 2025\01 PLAN PARCIAL CIUADELA DE GUAYACANES\ENTREGA 01
Otros documentos anexos (especificar)			

Que, una vez revisada la información allegada por el municipio de Carepa, el equipo técnico de la subdirección de Planeación y Ordenamiento territorial de CORPOURABA encontró que la información allegada por el municipio de Carepa está completa y concluye que es viable iniciar el proceso de concertación ambiental del proyecto plan parcial ciudadela de guayacanes del municipio de Carepa.

Que mediante el Auto Nro. 100-03-50-99-0105-2025 del 07 de abril de 2025 se declara iniciado el proceso de concertación ambiental del proyecto plan parcial ciudadela de guayacanes del municipio de Carepa.

Que a través de la resolución Nro. 100-03-30-99-601 del 10 de abril de 2025 se designó al equipo técnico interdisciplinario que se encargará de evaluar y concertar la componente ambiental del proyecto plan parcial ciudadela de guayacanes del municipio de Carepa. Que a través del acta interna Nro. 300-01-04-37-0099 del 10 de abril de 2025 se realizó la socialización con el equipo técnico interdisciplinario sobre el proceso de concertación ambiental del plan parcial ciudadela de Guayacanes del municipio de Carepa.

Que a través del acta interna Nro. 300-01-05-99-0083 del 24 de abril de 2025 el equipo técnico evaluador del plan parcial presentó las observaciones al proceso de concertación ambiental del proyecto plan parcial Ciudadela de Guayacanes del municipio de Carepa

Que a través de acta Nro. 300-01-05-99-0088 del 28 de abril de 2025, se lleva a cabo reunión con el Municipio de Carepa para evaluar el componente ambiental del proyecto Plan Parcial Ciudadela de Guayacanes localizado en el suelo de expansión urbana del municipio de Carepa en el cual se le presentaron las observaciones encontradas y descritas en el acta interna Nro. 300-01-05-99-0083 del 24 de abril de 2025.

Que a través del oficio Nro. 300-34-01.59-2550 del 06 de mayo de 2025 el municipio de Carepa solicita la ampliación de los términos de concertación ambiental del plan parcial Ciudadela de Guayacanes del municipio de Carepa por un término de quince (15) días hábiles.



"por la cual se prorrogan los términos del proceso de concertación ambiental del proyecto plan parcial Ciudadela de Guayacanes del municipio de Carepa"

Que CORPOURABA evidenciando la importancia, pertinencia y necesidad de la evaluación requerida para perfeccionar el proceso concertación ambiental del proyecto Plan Parcial Ciudadela de Guayacanes localizado en el suelo de expansión urbana del municipio de Carepa, y antecediendo lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.1.9 del Decreto 1077 de 2015, consideró viable prorrogar los términos del proceso de concertación ambiental del PLAN PARCIAL CIUDADELA DE GUAYACANES localizado en el suelo de expansión urbana del municipio de Carepa por un quince (15) días hábiles para que el municipio de Carepa atienda las observaciones realizadas en el acta Nro. 300-01-05-99-0088 del 28 de abril de 2025.

En mérito de lo expuesto, el Director General (E) de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá "CORPOURABA",

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Prorrogar los términos del proceso de concertación ambiental del Proyecto Plan Parcial Ciudadela de Guayacanes localizado en el suelo de expansión urbana del municipio de Carepa por quince (15) días hábiles adicionales, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

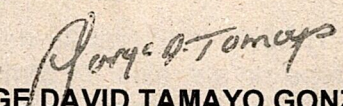
ARTÍCULO SEGUNDO. Notificar el contenido del presente acto administrativo al Municipio de Carepa, a través de su representante legal o por quien este autorice en debida forma, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 67 y ss., del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar el presente acto administrativo en la página web www.corpouraba.gov.co, conforme lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 99 de 1993.

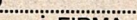
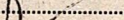
ARTÍCULO CUARTO. Contra la presente Resolución procede ante el Director General (E) de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá "CORPOURABA", recurso de reposición, el cual deberá presentarse personalmente y por escrito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación.

ARTÍCULO QUINTO. La presente Resolución rige a partir de su ejecutoria.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


JORGE DAVID TAMAYO GONZÁLEZ

Director General (E)

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Ferney Orejuela Moreno		06/05/2025
	Hosmany Castrillón Salazar		06/05/2025
Revisó:	José Mauricio Garzón Sánchez		
	Manuel Arango Sepúlveda		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			